



# H. AYUNTAMIENTO DE PETO 2021-2024

## ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTRATO N° FISMDF-PETO-YUC-LP-2022/01

000001



Con motivo de dar cumplimiento al artículo 64 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las misma, 143 del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y 95 de la ley de obra pública y servicios conexos del estado de Yucatán se levanta la presente acta, en la localidad de **Peto**, municipio de **Peto** del estado de Yucatán, siendo las **8.00 hrs.** Del día **20 de mayo del año 2022**, se reunieron en el sitio de la obra el **Mtro. Renan Gabriel Jiménez Tah** presidente municipal constitucional, el **C. Raúl Rubén Buenfil Gorocica** secretario municipal, el **Ing. Manuel Jesús Cetz Ix**. Representante de la entidad ejecutora, habiéndose reunido en este lugar y fecha acreditaron debidamente. La personalidad con que intervienen en este acto en el cual se levanta el acta de extinción de derechos y obligaciones de la obra abajo descrita.

<b>Nombre de la obra:</b>	<b>Rehabilitación de calles adoquín, asfalto, concreto y empedrado en Peto localidad Peto asentamiento Peto centro salida a Dziuché.</b>		
<b>Inversión Total Ejercida:</b>	\$4,703,662.19	<b>Nº. De obra:</b>	FISMDF-PETO-YUC-LP-2022/01
<b>Inversión Fiscal</b>	\$ 4,703,662.19	<b>Nº. De Oficio de Asignación o Acta de Cabildo:</b>	acta de sesion de cabildo
<b>Inversión de otras fuentes:</b>	Beneficiarios \$0.00	<b>Fecha de inicio contrato:</b>	14 de marzo de 2022
<b>Fondos:</b>	FISMDF	<b>Fecha de inicio real:</b>	14 de marzo de 2022
<b>Ejercicio:</b>	2022	<b>Fecha de terminación contrato:</b>	12 de mayo de 2022
		<b>Fecha de terminación real:</b>	12 de mayo de 2022
		<b>Ejecutor:</b>	Ing. Manuel Jesús Cetz Ix

**OPERADO FISM 2022**

<b>Nº. Fianza anticipo:</b> 22A10176	<b>Importe:</b> \$1,411,098.66	<b>Afianzadora:</b> Dorama Institución de Garantías S.A.
<b>Nº. Fianza cumplimiento:</b> 22A10178	<b>Importe:</b> \$ 470,366.22	<b>Afianzadora:</b> Dorama Institución de Garantías S.A.
<b>Nº. Fianza vicios ocultos:</b> <del>22A10179</del>	<b>Importe:</b> \$ 470,366.22	<b>Afianzadora:</b> Dorama Institución de Garantías S.A.

	Anticipo	Estimación 1	Estimación 2	Estimación 3	Estimación 4	Estimación 5	Acumulado
<b>Notas de Bitácora:</b>		si	si	si			
<b>Factura:</b>	\$1,411,098.66	\$2,350,434.08	\$942,129.45	\$	\$	\$	\$ 4,703,662.19
<b>Cuerpo de Estimación:</b>		si	si				
<b>Carátula Resumen</b>		si	si				
<b>Generadores:</b>		si	si				
<b>Fotografías:</b>		si	si				

*Presidente Municipal*  
Municipio de Peto  
Yuc. 2021-2024

AMBAS PARTES DECLARAN:

- 1) Que la obra ha sido ejecutada conforme al catálogo de conceptos y programas autorizado, y sus modificaciones en su caso, han sido notificadas y justificadas oportunamente a las partes que intervienen en la presente y estas han sido debidamente autorizadas.

*Tesorero Municipal*  
Municipio de Peto  
Yuc. 2021-2024

*Síndico Municipal*  
Municipio de Peto  
Yuc. 2021-2024



# H. AYUNTAMIENTO DE PETO

2021-2024

## ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

CONTRATO N° FISMDF-PETO-YUC-LP-2022/01

000002



- 2) Que los conceptos de obra y sus cantidades ejecutadas figuran en el catálogo de conceptos de obra ejecutados.
- 3) Que la obra ha sido ejecutada en su totalidad según las normas y especificaciones señaladas por la entidad normativa y las modificaciones a estas, en caso de existir han sido señaladas por escrito;
- 4) Que de la parte financiera o contratante no existe adeudo alguno a la parte ejecutora ni en efectivo ni en especie; salvo el finiquito y las cantidades en garantía que se entregaran con la representación de esta acta y los demás requisitos previstos al efecto.
- 5) Que la obra terminada ha sido verificada y revisada por todas las partes y estas la encuentran a su entera satisfacción; y
- 6) Que no obstante lo anterior, la entidad ejecutora y sus responsables, garantizan la cantidad y calidad de la obra y responderán por sus defectos o vicios ocultos durante el plazo de 12 meses posteriores a la firma de la presente.
- 7) **AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta a las **10.15** hrs. en el mismo lugar y fecha de su apertura.

### Representantes del H. Ayuntamiento Municipal

Presidente Municipal



Municipio de Peto  
Yuc. 2021-2024



Mtro. Renan Gabriel Jiménez Tah  
Presidente Municipal

**OPERADO FISM 2022**

Secretario Municipal



Municipio de Peto  
Yuc. 2021-2024



C. Raúl Rubén Buenfil Gorocica  
Secretario Municipal

### Representantes de la Entidad Ejecutora

Ing. Manuel Jesús Cetz Ix  
Administrador Único

Tesorero Municipal  
Municipio de Peto  
Yuc. 2021-2024



Municipio de Peto  
Yuc. 2021-2024



Síndico Municipal



Municipio de Peto  
Yuc. 2021-2024

